SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 13/2018

CONTRATACION DIRECTA (CD) POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – POR ITEM - ID N° 346.331.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil diez y ocho, siendo las 10:10 horas, en la Oficina de la UOC de la Secretaría de Repatriados, situado en 25 de Mayo 1091 c/ Brasil. Se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de sobres de las ofertas, con la presencia de la Directota de la UOC la Lic. Nancy Godoy, el Lic. Osvaldo Quiñonez, Encargado de Despacho de la Dirección de TIC, el Lic. Alfredo Cano, funcionario de la UOC, y la Sra. Adriana Natalia Arce Mora, con C.I. N° 2.314.301, en representación de la empresa OFFICE COMPU S.A.
Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de la DNCP de fecha 12 de setiembre de 2018 a las 09:15 hs. Acto seguido se precede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

ITEM 1- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	**OFFICE COMPU S.A.**	99.799.800
2	**ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL**	102.200.000
3	**MASTER SOFT PARAGUAY SRL**	115.530.000
4	**SANRI S.A.**	123.200.000
5	**PARASOFT S.A.**	123.500.000
6	**OLAM SRL**	172.400.000

ITEM 2 – UPS DE 700 VA

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	**OFFICE COMPU S.A.**	NO COTIZA
2	**ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL**	NO COTIZA
3	**MASTER SOFT PARAGUAY SRL**	NO COTIZA
4	**SANRI S.A.**	NO COTIZA
5	**PARASOFT S.A.**	14.500.000
6	**OLAM SRL**	NO COTIZA

Posteriormente, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación:

N°	Oferente	Formulario de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica / Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cantidad de Fojas Foliadas	SIPE N°
1	OFFICE COMPU S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	94	151.3794
2	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	27	1513749
3	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	32	1513577
4	SANRI S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	15	1513484
5	PARASOFT S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	23	1513748
6	OLAM SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	08	1513391

Observación. **<u>El representante de la empresa OFFICE COMPU SA deja constancia que</u>**:

1- La empresa **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL**, en el Ítem 1 , en la planilla de precios se observa que la procedencia del bien ofertado es CHINA, sin embargo en las EETT se observa que la CPU es de procedencia Mexicana y el Monitor de procedencia China.
2- La empresa **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL** en su formulario N° 04 de "Mantenimiento de Oferta" no indica nombre de la Convocante (Incompleto).
3- La empresa **SANRI S.A.** presenta la planilla diferente a la que se descarga del SICP.
4- La empresa **OLAM SRL**, no presenta con su oferta EETT del bien ofertado para el ítem 1, además las fechas de la DDJJ de Mantenimiento de Oferta no coinciden el pie con el encabezado.
5- La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**, en las EETT del Ítem 1, en el punto PARLANTES INTEGRADOS, dentro de las EETT solicita que las mismas deberían ser integrados – *no externas*, Master Soft Paraguay SRL aclara dentro de las EETT - Parlantes Integrados, mientras que el catálogo del modelo del equipo indica "Parlantes MSPTECH, pueden ser internos o externos USB", solicitamos la aclaración de dicha discrepancia.
6- La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**, en el catálogo del Ítem 1, en el punto COMUNICACIONES, donde se solicita Tarjeta de RED + Tarjeta de RED Wireless adicional instalada en las ranuras PCI-EX, del equipo no especifica claramente el modelo, dentro del catálogo de los modelos de las tarjetas de PCI – EX. Se solicita que el comité Evaluador solicite dicha aclaración al oferente.

Alfredo Cano.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
FX N° 227/03

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección de la U.O.C.

Osvaldo Quiñonez

Adriana Arce

7- La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY SRL**, en el catálogo del Ítem 1, en el punto CARACTERÍSTICAS DE PLACA MADRE, donde especifica que debe quedar una ranura PCI –EX Libre luego expansiones (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) verificamos dentro del catálogo que la PLACA MADRE del Equipo Ofertado viene de la siguiente manera:

"**1 x PCIe 3.0/2.0 x 16 (x 16 mode) y 2 x PCIe 3.0/2.0 x 1**", dicho requerimiento en las EETT solicita, una tarjeta de video dedicada, una tarjeta de red adicional y una tarjeta Wireless, dejamos expresa aclaración sobre este punto que no sobraría un puerto PSI-EX libre para futura expansión como solicita las EETT del presente llamado.
"No se observa en las EETT ni en el catálogo de los Equipos ofertados"

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia del SIPE y de los que han sido solicitados en la Carta de Invitación.

Concluye el Acto, siendo las 12:00 horas, labrándose el presente en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo en instrumento.

Alfredo Cano

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección de la U.O.C.

Osvaldo Quiñonez

Adriana Guerra
Asesora Jurídica